


Portal de Transparencia

Circulares, Oficios
SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

MES DE AGOSTO 2018

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
1.	Oficio	833-SSAAYF-2018	<p>trámite correspondiente, para la emisión del respectivo Acuerdo Ministerial, siendo este el acto administrativo que procede y le da 1a fuerza legal necesaria e indispensable para la institucionalización e Implementación de los antes referidos manuales. Se adjuntan los siguientes Manuales y el borrador del Acuerdo Ministerial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General administrativa Financiera (DGAF) 2. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Adquisiciones (DGA) 3. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) 4. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) 5. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Auditoria Interna (DGAI)

Lic. Luis Javier Menocal

Nombre



Firma y Sello

10/09/2018

Fecha de Actualización

Portal de Transparencia

	Circular/Oficio/Instructivo	Número de Circular/Oficio/Instructivo	Descripción del documento
2.	Oficio	828-SSAAYF-2018	invitarle a participar en la reunión de la Red de Directores Departamentales del Norte, los días 23 y 24 de Agosto, en la ciudad de la Ceiba, Hotel Pico Bonito haciéndose acompañar de dos profesionales especializados para explicar los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de Planillas • Transferencia de estructura • Cancelación de plazas • Creación de plazas • Deudas Pendientes Y otros temas relacionados con talento humano
3.	Oficio	804-SSAAYF-2018	Respuesta al Oficio No. SI-416-UT-2018, mediante el cual solicita Información de nombre de personas que conforman La Junta de Selección del Concurso de Selección de Docente que se realizó en el mes de Noviembre 2017.
4.	Oficio	856-SSAAYF-2018	Respuesta al Oficio No. 155-UT-2018, se aprueba el inicio del proceso de gestión y ejecución de la actividad 2.4.6.1 correspondiente a los fondos UNICEF, denominada "Apoyo a la Estrategia de Transparencia de la SEDUC mediante diseño Reproducción de material publicitario e impresión de Agencia del Concurso de Transparencia"

Lic. Luis Javier Menocal

Nombre


 Firma y Sello



10/09/2018

Fecha de Actualización



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M D C, 08 de Agosto del 2018

Oficio No. 804-SSAAYF-2018

Marco Antonio Morales

Director Unidad de Transparencia y
Rendición de Cuentas
Su Oficina

En respuesta al **Oficio No. SI-416-UT-2018**, mediante el cual solicita información de nombre de personas que conforman La Junta de Selección del Concurso de Selección de Docente que se realizó en el mes de Noviembre 2017.

Se le comunica que la información relacionala con la confirmación de la Junta Nacional de Concurso de Selección se le solicite al Director General de Talento Humano el Licenciado Olman Baquedano, Coordinador de dicha junta. Y en relación a las juntas departamentales de Concurso de Selección se dirija la solicitud a cada Director Departamental.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, manifestándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



LIC. LUIS JAVIER MENCAL

Sub-Secretaría para Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: AM/JC



Oficio No. —SI-No-416-UT-2018

Comayagüela M.D.C.
07 agosto, 2018.

Vice Ministro.
JAVIER MENOCAI.
Sub-Secretaria de Asuntos Administrativos y Financieros.
Su Oficina.

Estimado Vice Ministro Menocal.

Fundamentada en el artículo 3 inciso 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; respetuosamente solicito que su oficina, me provea la información solicitada por la ciudadana **KAROL RIVERA.**

- 1. El nombre de las personas que conformaron LA JUNTA DE SELECCIÓN del Concurso de Selección de Docente que se realizó en el mes de noviembre 2017**

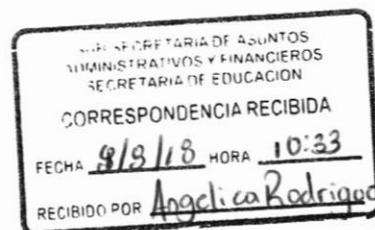
Le ruego facilitarme dicha información en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, o al no contar con la información en el tiempo establecido por la Ley de Transparencia favor solicitar prórroga, en vista que la Ley anteriormente mencionada en su artículo 21 estatuye el término para resolver.

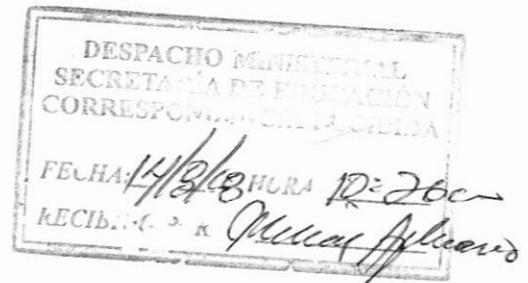
Al agradecer su atención a la presente, le saludo con muestras de consideración y estima. Atentamente,



Marco Antonio Morales
*Director de Transparencia y
Rendición de Cuentas en Funciones.*
Secretaria de Educación
Honduras C.A.

C.c. LP/archivo





Tegucigalpa, M D C, 13 de Agosto de 2018

Oficio No. 828-SAAF-2018

Ingeniero
OLMAN BAQUEDANO
Dirección General de Gestión de Talento Humano
Su Oficina

*Caroll
14-8-18 10:51 AM*

Estimado Ingeniero:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de invitarle a participar en la reunión de la Red de Directores Departamentales del Norte, los días 23 y 24 de Agosto, en la ciudad de la Ceiba, Hotel Pico Bonito haciéndose acompañar de dos profesionales especializados para explicar los siguientes temas:

- Pago de Planillas
- Transferencia de estructuras
- Cancelación de plazas
- Creación de plazas
- Deudas Pendientes
- Y otros temas relacionados con talento humano

Favor confirmar el nombre de las personas que asistirán; así mismo informar si ocupan alojamiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


LIC. LUIS JAVIER MENOCAI
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: 
Dr. Marcial Solís, Secretario de Estado en el Despacho de Educación
AM/JC



Tegucigalpa, M D C, 15 de Agosto de 2018

Oficio No. 833-SSAAYF-2018

Doctor:

MARCIAL SOLIS

Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Su Despacho

Respetable Ministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de remitir los Manuales de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Educación, los cuales fueron construidos durante aproximadamente dos años, coordinado por la Unidad de Desarrollo Organizacional, con la participación de todas las Unidades de esta Secretaría de Estado y con apoyo de APRODE-GIZ, en cumplimiento a las recomendaciones de ONADICI.

Muy respetuosamente solicito se le dé el trámite correspondiente, para la emisión del respectivo Acuerdo Ministerial, siendo este el acto administrativo que procede y le da la fuerza legal necesaria e indispensable para la institucionalización e implementación de los antes referidos manuales.

Se adjuntan los siguientes Manuales y el borrador del Acuerdo Ministerial:

1. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General administrativa Financiera (DGAF)
2. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Adquisiciones (DGA)
3. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP)
4. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)
5. Manual de Procesos y Procedimientos Integrados, Dirección General de Auditoria Interna (DGAI)

Es importante comunicarle que el día martes 28 de agosto de 2018, a las diez de la mañana, se realizará en Chiminike el lanzamiento de los Manuales, dando seguimiento a la Ruta de la Descentralización, con la presencia de la Primera Dama de la Nación Abogada Ana de Hernández, cuya organización se está realizando con el equipo técnico designado por la Licenciada Olga Alvarado, Designada Presidencial.

Una vez organizado dicho evento se le enviará su invitación formal, para que presida dicho evento, pero desde ya le comunicamos la fecha, para que sea incluida en su agenda.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de alta consideración y estima.

Atentamente,


Lic. LUIS JAVIER MENOCAI FLORES
Sub-Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros



Cc: 
AM/JC



CONSIDERANDO: Que la Ley General de Administración Pública establece las normas para la Administración Pública para las entidades del nivel central y descentralizada, esta ruta será basada en lo que demanda esta ley en todos sus artículos referente a la descentralización y en lo referente a: 1) El Secretario/a de Estado en el Despacho de Educación ejerce las funciones de dirección, coordinación y control conforme a ley, ii) Las entidades descentralizadas estarán bajo la fiscalización de auditorías internas, iii) Se crea la comisión de control y supervisión de la descentralización (llamado equipo gestor).

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren el artículo 36 numeral 1, 8 y 13 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

1.- Aprobar los Manuales de Procesos y Procedimientos Integrados del nivel Central y Descentralizado, como herramientas que establecen, los procesos graduales a seguir según prioridades, plazos de tiempo y, sobre todo, según capacidades en términos financieros y humanos disponibles, de forma que se pueda mejorar la entrega de los servicios educativos a nivel local.

2.- El presente acuerdo es de aplicación inmediata, por ser herramientas claves para avanzar en el proceso de Descentralización.

3.- Transcribir el presente acuerdo a las Sub Secretarías de Estado y a las Direcciones Departamentales para su fiel cumplimiento. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

MSc. MARCIAL SOLIS PAZ,

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M D C, 27 de Agosto del 2018

Oficio No. 856-SSAAYF-2018

Marco Antonio Morales

Director Unidad de Transparencia y
Rendición de Cuentas
Su Oficina

En respuesta al **Oficio No. 155-UT-2018**, se aprueba el inicio del proceso de gestión y ejecución de la actividad 2.4.6.1 correspondiente a los fondos UNICEF, denominada "Apoyo a la Estrategia de Transparencia de la SEDUC mediante diseño Reproducción de material publicitario e impresión de Agencia del Concurso de Transparencia"

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, manifestándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



LIC. LUIS JAVIER MENCAL

Sub-Secretaría para Asuntos Administrativos y Financieros

Cc: AM/JC



Oficio N° 155 -UT-2018

Comayagüela, M.D.C. 23 agosto, 2018

**Magister
Luis Javier Menocal
Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros
Su Oficina**

Distinguido Msc. Menocal

Deseándole éxitos y bendiciones en sus múltiples y delicadas funciones, el motivo de la presente es para solicitar respetuosamente se apruebe comenzar el proceso de gestión y ejecución de la **actividad 2.4.6.1 correspondientes a los fondos UNICEF, denominada "Apoyo a la Estrategia de Transparencia de la SEDUC mediante el diseño Reproducción de material publicitario e impresión de Agendas del Concurso de Transparencia"**.

Seguro tendremos su apoyo incondicional, se despide con las mayores muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Marco Antonio Morales Zelaya
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas en Funciones
Secretaría de Educación


cc. arch